

# Justicia Digital



Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

Nº 24

21 de junio de 2017

Síguenos en



Subscríbete



## Peticiones y demandas atendidas de Justicia digital

Desde febrero de 2016 se han satisfecho 145 peticiones realizadas en las aplicaciones que integran Justicia digital. Además, se han realizado otras actuaciones de mejora continua y evolución de los servicios tecnológicos de soporte. **(pág. 2)**

## Entrevista a Francisco Moreno, fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado

Francisco Moreno habla de sus nuevos proyectos al frente de la Unidad de Apoyo y sobre cómo influirá la digitalización de la Justicia en esta institución. **(pág. 5)**

## Fiscalía digital en Badajoz

El programa Fiscalía digital está en funcionamiento en la Fiscalía Provincial de Badajoz desde el pasado 12 de junio. La implantación se ha distribuido en dos fases, con actuaciones a nivel organizativo, de formación y de soporte post implantación. **(pág.7)**

## Agenda

### Próximas implantaciones de Justicia Digital

- **Lunes, 26 de junio**  
Aranda del Duero, Arévalo, Freneal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Manacor, Villablino y Villalpando
- **Lunes, 3 de julio**  
Briviesca, Cervera del Pisuerga, Llerena, Medina del Campo, Montijo, Santa María la Real y Toro

### Más información en:



@lexnetjusticia

[lexnetjusticia.gob.es](http://lexnetjusticia.gob.es)

blog de  
LexNET

## Y ADEMÁS:

### Noticias

- ★ Rectificación de error en la revista Justicia Digital 23 **(pág. 6)**
- ★ Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE **(pág. 8)**



# Peticiones y demandas de Justicia digital

En febrero de 2016 se puso en marcha el proceso de implantación progresiva de la solución Justicia digital que permite la tramitación electrónica integral de los procedimientos judiciales para todos los órdenes e instancias jurisdiccionales.

En este informe se recopilan las peticiones y demandas más relevantes que se han trasladado por los responsables de las

sedes judiciales durante el proceso de implantación.

Todas ellas repercuten en un mejor funcionamiento del sistema desde un punto de vista funcional y tecnológico ajustándose a las necesidades y particularidades de la práctica judicial y a los aspectos del trabajo de jueces y magistrados, con el fin de que puedan utilizar el sistema Justicia digital plenamente y de modo adecuado.

## PETICIONES Y DEMANDAS ATENDIDAS

Hasta la fecha se **han satisfecho un total de 145 peticiones** trasladadas por los distintos responsables de las sedes judiciales.

A continuación se muestran las **peticiones y demandas atendidas** a lo largo de las distintas versiones de las aplicaciones que integran el sistema Justicia Digital:

### Sistema de Gestión Procesal Minerva

- Nuevos estados de cumplimentación para facilitar el control de tareas.
- Nuevos modelos para resoluciones en procedimientos concursales.
- Generación automática en Minerva de acontecimientos enviados al SCACE.
- Mejora en la gestión de equipos y asignación de tareas.
- Modificación de las bandejas de aceptación e incoación para incluir el check urgente de Minerva.
- Nuevos campos en la bandeja de recepción de asuntos.
- Nuevo control incoación de piezas para decretar secreto de sumario.
- Incluir expedientes administrativos en el mapa del asunto de Minerva
- Comunicación a órganos. Control del estado de los documentos.
- Comunicaciones telemáticas a fiscalías.
- Actualización de acuses de recibo en notificaciones enviadas a LexNET.
- Integración con Sede Judicial Electrónica a través de LexNET
- Mejora del rendimiento proceso OCR al digitalizar.

### Portafirmas

- Reducción del tiempo de envío de documentos y optimización de los tiempos del proceso de firma.
- Firma documentos de hasta 10MB.

### Visor Horus

- Permitir la búsqueda por ponente en el visor para los órganos colegiados.
- Firma de documentos en portafirmas desde el Visor.
- Visitas personalizadas por usuario del expediente.
- Permitir visualizar los vídeos de las vistas en el visor e incluir anotaciones sobre las mismas.
- Nuevos filtros en los procedimientos (detenido, preso, urgente, violencia doméstica y violencia de género)
- Incluir el expediente administrativo en la descarga del procedimiento.



## PRÓXIMAS VERSIONES JUSTICIA DIGITAL (JULIO 2017)

### Sistema de Gestión Procesal Minerva

- Libro de Resoluciones (autos y decretos) para el Tribunal Supremo que no provengan del sistema Lotus.
- Mejora en las consultas sobre el secreto de sumario para que no se muestre en el listado de resultados los procedimientos en secreto de sumario para aquellos usuarios no autorizados.
- Nuevos campos para identificar las notificaciones urgentes.
- Generación de un listado de la aceptación de acuses.
- Incorporación del colectivo de Administradores Concursales.
- Mejora en el uso de Acontecimientos Anteriores y Mapa del Asunto. Visualización del árbol de los expedientes asociados (administrativos o judiciales), y visualización de los metadatos del procedimiento/acontecimiento.

### Portafirmas

- Optimización de la gestión de documentos que son reenviados de nuevo al Portafirmas tras un rechazo anterior en el mismo.
- Posibilidad de configurar tramitadores por defecto en el combo de cada firmante.
- Nuevo servicio de búsqueda de documentos.

### Visor Horus

- Función de Inspección. Disponible para Presidencia del TSJ, secretaría de Gobierno del TSJ, presidencia de audiencia provincial y secretario coordinador. Se faculta a estos usuarios de la posibilidad de realizar la función de inspección a nivel de un órgano judicial completo, un expediente concreto o un conjunto de expedientes.
- Visualización del Mapa del Asunto en base a la propuesta de Minerva y el NIG del procedimiento que se está consultando, de modo que se muestran todos aquellos procedimientos asociados a ese NIG.
- Inclusión de pestaña Objetos (bienes embargados, bienes incautados y piezas de convicción).





## OTRAS CUESTIONES A CONSIDERAR

### Mejora del CAU

Los servicios digitales que utilizan los órganos judiciales han crecido de forma exponencial y esto exige adecuar y transformar en la misma medida los servicios que dan soporte al usuario en las sedes.

Por ello, **se ha puesto en marcha un Plan de Mejora del CAU** cuyas actuaciones se están centrando en resolver el mayor número de incidencias posibles en primera llamada evitando escalados que se alargan en el tiempo, mejorar la calidad del servicio prestado al usuario e incrementar el nivel de satisfacción del mismo con el soporte proporcionado.

Entre las medidas implementadas destacan la creación de **nuevos servicios integrados por especialistas** como el CAU de LexNET a través de la Plataforma WEB <http://lexnetjusticia.gob.es>; el **CAU VIP** de atención preferente para usuarios clave y predefinidos que está en continua comunicación con los secretarios coordinadores y de Gobierno; y el **servicio funcional, operacional y soporte en remoto (CAU 1.5)** constituido por 3 grupos de resolución formadores, personal técnico de operaciones y personal técnico de soporte centralizado, que resuelven un gran porcentaje de incidencias en primera llamada y reducen el volumen de escalado a grupos especializados.

Para las incidencias que requieren escalado y tratamiento específico, se está reforzando su seguimiento y supervisión para **reducir el tiempo de resolución** a través de la creación de la **oficina de gestión del servicio (SMO)**. Coordinan las acciones necesarias para restablecer los servicios en caso de degradación de los mismos, y realizan controles y mediciones para implementar las acciones de mejora continua del servicio.

Los primeros resultados de este plan de mejora son los siguientes:

- Reducción de un 40% el número de reclamaciones recibidas.
- De una media de 913 llamadas al día, más del 90% son atendidas en menos de 15 segundos.
- Resolución del 77% de las incidencias identificadas. En marzo se resolvió en menos de 24 horas, el 53% de las incidencias abiertas. En abril subió al 60% y en mayo al 63%.
- Cierre de 531 incidencias de Minerva abiertas en los primeros meses de 2017.
- Desde enero hasta abril de 2017, el CAU ha conseguido reducir un 75% el número de incidentes, asignado al nivel 1.

### Refuerzo de la formación

Durante el proceso de implantación de Justicia digital se ha impartido formación en modalidad presencial y online. Asimismo, se ha prestado un servicio de soporte presencial durante el periodo de estabilización para atender las dudas e incidencias de los usuarios.

En 2017, con el objetivo de reforzar algunos aspectos sobre el uso de los sistemas cabe destacar las siguientes actuaciones:

- **Plan de refuerzo formativo** en modalidad presencial para los partidos judiciales donde se ha implantado Justicia digital. A fecha 6 de junio se han realizado **556 refuerzos formativos presenciales a 3.949 usuarios**, empleando un total de **20.714 horas**.
- Se están elaborando **planes formativos personalizados** de forma conjunta con el secretario coordinador de cada provincia para reforzar las necesidades formativas detectadas en cada partido judicial.
- **Creación de un nuevo servicio de Formación Exprés (previsto en julio 2017)** para dar respuesta a las necesidades de formación de los usuarios en las aplicaciones del Ministerio de Justicia de forma rápida y altamente eficiente. Este servicio ofrecerá dos **tipos de atención de consultas funcionales**:
  1. **Resolución de consultas de forma inmediata** a través de las llamadas recibidas a través de la opción "3" en el número de atención del CAU 902 999 724, con un horario de 8 a 18 horas de lunes a viernes.
  2. **Cursos Exprés de formación en modalidad online síncrona**, es decir, facilita la comunicación en directo con el tutor para la resolución de dudas. La duración máxima será de 90 minutos, estarán disponibles de lunes a viernes y con grupos reducidos (máximo 5 participantes).



## Francisco Moreno Carrasco

Fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo

### “El ejercicio de la Administración de Justicia y la indudable parte de servicio están necesariamente unidos a transformaciones”

**¿Cuáles considera que son los beneficios que puede aportar la Fiscalía digital al funcionamiento de la Fiscalía General del Estado?**

La incorporación de procesos de digitalización a los expedientes judiciales y de fiscalía no puede concebirse sino como la aplicación de herramientas tecnológicas a una determinada gestión de la actividad. Ello solo tiene sentido si la actividad gana en calidad y quien la ejecuta lo lleva a cabo más cómodamente y con un mejor control. El punto de llegada todavía está por ver.

Lo importante es creer y tener claro que esa es la directriz para todo el proceso. No importa equivocarse en el camino, cambiar de ruta o sufrir desencuentros. Tampoco debe olvidarse que el Ministerio Fiscal actúa en todo el Estado y que los ritmos de aplicación de la ley para terminar trabajando con expedientes en formato electrónico y con comunicaciones que se muevan en ese tipo de plataformas presenta un grado de heterogeneidad que no siempre hace sencillo nuestro funcionamiento.

**El principal reto, ¿es el tecnológico, o por encima de éste están los cambios organizativo y cultural que lleva implícitos la implantación de una nueva forma de trabajar?**

La tecnología es siempre una herramienta. No es ni mucho menos la panacea que conduce necesariamente a un estado mejor. El ejercicio de la Administración de Justicia y la indudable parte de servicio que ello tiene están necesariamente unidos a transformaciones organizativas, personales, legales... Ello no es ajeno a otros ámbitos y procesos que se han producido y se producen continuamente. Los métodos de trabajo o las herramientas que se emplean son cada vez más relevantes en un entorno donde convergen muchos interlocutores en planos bien diferen-



**“En este esquema, el reto tecnológico siempre está presente, pero no puede convertirse en “el problema” o el reto central; debe coadyuvar”**

ciados. En ese esquema, el reto tecnológico siempre está presente, pero no puede convertirse en “el problema” o el reto central; debe coadyuvar.

**¿Qué líneas de actuación se llevan a cabo desde la Unidad de Apoyo para fomentar las comunicaciones electrónicas?**

La Fiscalía General del Estado tiene la responsabilidad de propiciar que los fiscales se muevan con estándares homogéneos cualquiera que sea el lugar en el que prestan sus funciones y, por tanto, la plataforma tecnológica que se ponga a su disposición. Las últimas reformas procesales en materia de comunicaciones electrónicas, la heterogeneidad tecnológica de estas últimas,

los diferentes esquemas organizativos y la muy desigual implantación del expediente electrónico han hecho que, en este momento, entre la Inspección fiscal, la Secretaría Técnica y la Unidad de Apoyo se esté abordando la posibilidad, pertinencia y conveniencia de elaborar una Instrucción que aborde la materia para dar seguridad a las fiscalías en los distintos escenarios en que se mueven, homogeneizar soluciones evitando distorsiones y, finalmente, abordar una propuesta organizativa que involucre a todos los colectivos que trabajan en las fiscalías.

Con ello se debe responder adecuadamente a las exigencias que para el Ministerio Fiscal supone el ser parte en múltiples procedimientos en los que la forma en que se lleva a cabo la comunicación y en que se accede al expediente han supuesto una transformación que no debe poner en riesgo el adecuado cumplimiento procesal por parte del Ministerio Fiscal ni el que sus miembros puedan ejercer su función con correctos estándares de calidad y dignidad.

**Desde el pasado mes de marzo ejerce**



### como fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo, Desde su llegada ¿qué novedades ha habido en esta Unidad?

Creo que los fiscales nos sentimos tributarios de todos y cada uno de los pasos que se han venido dando en nuestros distintos órganos. Tributarios para aprovechar y para mejorar, conscientes de que otros han de mejorar necesariamente aquello que estamos haciendo los que ocupamos el presente. La Unidad de Apoyo es un órgano relativamente joven que se ha implantado en una organización cuyos esquemas estaban más acostumbrados a moverse por otros derroteros. El propio Ministerio Fiscal ha tenido que adaptarse a la realidad de la organización autonómica, que hoy está tan presente en una organización desplegada en un Estado en el que son muchas y bien diferenciadas las administraciones.

Durante estos meses hemos hecho especial hincapié en concentrar los contactos con la mayor parte de esas Administraciones, algo que por otra parte se venía haciendo regularmente.

También estamos especialmente preocupados por dar mayor visibilidad ante el colectivo de fiscales a las funciones que ejercemos, conociendo mejor las múltiples problemáticas que les afectan, desde el deseo de que éstos sientan a esta Unidad como un referente propio. Aquí se desarrollan funciones múltiples y heterogéneas en una vertiente puramente administrativa bastante alejada de una concepción

clásica y tópica de la administración de justicia; ello hace imprescindible que mejoremos nuestra estructura como administración y gestión.

**“Será hasta el primer cuatrimestre de 2018 que se continúe trabajando para que el modelo pueda extenderse**

El Ministerio Fiscal debe tener un músculo de gestión que sirva como sustento para sus funciones puramente jurisdiccionales o jurídicas, que sea auténtico soporte para que estas se puedan ejercer en los mejores escenarios posibles y con las mayores garantías para sus miembros. La explotación de la múltiple y rica información de que dispone el Ministerio Fiscal es un objetivo siempre presente al servicio de aspectos tan relevantes como la mejora de la organización o el conocimiento de las cargas de trabajo que se soportan por órganos y miembros.

**En diciembre de 2016 arrancó el piloto de Fiscalía Digital en Valladolid, ¿qué balance hace de su funcionamiento y cómo de avanzados están los trabajos para su despliegue en las fiscalías?**

Primero hay que agradecer a todos

los que lo han protagonizado, impulsado y sufrido más de cerca. Fundamentalmente ha servido para hacer que la tecnología “tome tierra” para integrarse adecuadamente con el trabajo que realizan aquellos a quienes debe servir. Paradójicamente, es el desencuentro o el cuestionamiento de lo propio un buen escenario para progresar. Será prácticamente hasta el primer cuatrimestre del 2018 que se continúe trabajando para que el modelo pueda extenderse. Seguro que en este camino algunas cosas cambiarán. Hay que ser generoso para decidirlo y prudente para ejecutarlo.

Sin embargo, esto no nos impide ser conscientes de que estamos hablando de una realidad territorial y de una afectación a miembros del Ministerio Fiscal relativamente limitada y por tanto nos preocupa que el escenario en el que se mueven tantas fiscalías y tantos fiscales fuera de este espacio no esté en absoluto claro. Tampoco lo están las estrategias de no pocas comunidades autónomas, en particular aquellas que, aun teniendo asumidas competencias en materia de Justicia, se mantienen en escenarios tecnológicos muy similares a los del territorio gestionado por el Ministerio.

La clarificación de las decisiones y estrategias debe necesariamente producirse en el corto plazo y nos gustaría que fuera con las mejores garantías para que se configure una estructura de calidad en la que el Ministerio Fiscal será uno más de los usuarios.

NOTICIA BREVE

## Rectificación de error en la revista Justicia Digital 23

Sobre los datos recogidos desde el 12 de diciembre de 2016 al 2 de junio de 2017 del Piloto de Fiscalía Digital de Valladolid, se informa que los datos correctos son los siguientes:

- 18.959 itineraciones registradas, de las cuales 10.563 han sido enviadas de forma electrónica y 8.396 de forma manual



# Fiscalía Provincial de Badajoz

El 12 de junio de 2017 se ha puesto en funcionamiento el programa **Fiscalía digital en la Fiscalía Provincial de Badajoz**, que proporciona la tramitación electrónica durante todo el ciclo de vida del asunto en la fiscalía. Esto es posible gracias al intercambio de información con los órganos judiciales, la firma y remisión electrónica al órgano Judicial de los dictámenes generados en el sistema Fortuny, y, finalmente, la incorporación al sistema de gestión procesal Minerva, pasando a formar parte del Expediente Judicial Electrónico.

La Fiscalía Provincial de Badajoz abarca los partidos judiciales de Badajoz y Olivenza con los siguientes órganos judiciales:

- ★ **Partido Judicial de Badajoz:** Audiencia Provincial, 2 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, 4 Juzgados de Instrucción, 2 Juzgados de lo Penal, 1 Juzgado de lo Mercantil, 6 Juzgados de Primera Instancia, 3 Juzgados de lo Social y 1 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria
- ★ **Partido Judicial de Olivenza:** 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

La implantación se ha distribuido en 2 fases:

- ★ **El 12 de junio se ha activado la primera fase** que incluye las siguientes funcionalidades:
  - **Envío de las itineraciones** por parte de los órganos judiciales del partido judicial de Badajoz a la Fiscalía en los órdenes Civil, Social y Contencioso Administrativo.
  - Mediante la integración de los sistemas LexNET, Fortuny y Portafirmas se habilitan las funcionalidades del **expediente electrónico en todos los órdenes judiciales**. La fiscalía recibe las notificaciones de forma electrónica y envía los dictámenes firmados electrónicamente a los órganos judiciales del partido judicial de Badajoz (a excepción del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria), incluyendo el orden Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Olivenza.
- ★ **La segunda fase se ha activado el 19 de junio**, con la activación de las itineraciones, así como las funcionalidades del expediente electrónico en el orden Penal del partido judicial de Olivenza.

## PRINCIPALES ACTUACIONES

### Actuaciones organizativas

- ★ **Constitución del Grupo Técnico de Implantación (GTI)** con la participación de la Fiscalía de Extremadura, la Fiscalía Provincial de Badajoz, la Fiscalía General del Estado, la secretaría de Gobierno, el secretario coordinador de Badajoz y Ministerio de Justicia (17/05/2017)
- ★ **Reunión de seguimiento del GTI** (31/05/2017)
- ★ **Puesta a disposición de los usuarios del Manual de Operativas** que incluye todas las novedades funcionales y organizativas en relación con la nueva operativa de trabajo (08/06/2017)
- ★ **Distribución del certificado de seudónimo**



## Formación

- ★ Se imparte formación de **carácter presencial** e incluye contenidos sobre las aplicaciones que incluye el funcionamiento del programa.
- ★ De 2 al 8 de junio de 2017: **8 acciones formativas a un total de 29 usuarios** (17 fiscales y 12 gestores, tramitadores y auxilios), con un 100% en participación)

## Soporte post implantación

- ★ Del 12 al 23 de junio de 2017: **Soporte presencial a cargo de un formador** para resolver las dudas y atender las consultas e incidencias trasladadas por los usuarios.
- ★ Seguimiento de las incidencias detectadas en la implantación a través de la celebración de reuniones del **Comité de Evaluación y Resolución de Incidencias (CERI)**.

## PRÓXIMOS PASOS

- ★ Distribución de dispositivos de puesto de trabajo móviles para 17 fiscales de Badajoz prevista en el cuarto trimestre de 2017.
- ★ Las próximas implantaciones de Fiscalía Digital tendrán lugar en la Fiscalía Provincial de Cuenca (25/09/2017) y Fiscalía Provincial de Ciudad Real (02/10/2017).

## Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE

NOTICIA BREVE

La actividad de los Grupos de Trabajo del CTEAJE de las últimas semanas ha sido la siguiente:

- El 1 de junio se celebró la reunión del **Subgrupo de Trabajo de Hitos y Documentos- Estandarización de Formularios** en la que se aprobó el listado de los tipos de procedimientos en los que el ciudadano puede actuar sin representación. Este documento se considera entregable del subgrupo y se presentará en el próximo Pleno del CTEAJE.
- El 6 de junio se celebró la reunión del **Grupo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad** que sigue centrado en la seguridad. En concreto, está trabajando en una guía de política de seguridad. Por otro lado, se presentó un primer borrador de la metodología para la gestión de alegaciones a las tablas maestras de la normativa técnica del CTEAJE.
- El 14 de junio se reunió el **Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas**. Se hizo una revisión de los avances en la implantación de las comunicaciones electrónicas en los diversos colectivos con especial atención a la puesta en marcha de la segunda fase de implantación para la Guardia Civil. Para ello se habilitaron 2.967 buzones para la recepción de notificaciones y el envío de escritos de trámite, que incluyen puestos de Guardia Civil en el territorio Ministerio de Justicia así como en aquellas comunidades autónomas transferidas preparadas para ello como son: Andalucía, Aragón, Asturias y Madrid (de momento, en esta comunidad sólo para escritos de trámite).

# Justicia Digital

Síguenos en



Subscríbete

